

Son excellence Monsieur L'ambassadeur

Nous sommes une association d'aide aux lévriers martyrs

C'est avec grand plaisir que nous lisons cette information concernant les courses de lévriers en Argentine

Nous tenons à vous féliciter concernant les mesures que vous avez prises et nous nous réjouissons enfin de voir que des Pays comme le vôtre, prennent enfin en considération le triste sort des lévriers.

Merci de nous confirmer cette décision, qui circule sur internet

« Proyecto Galgo Argentina à Senado de la Nación

En el país, en especial en el interior, se promueven las carreras de galgos. Los dueños de los animales emplean todo tipo de mecanismos para que sus perros sean los más veloces y así ganar la competencia: desde maltrato hasta inyecciones de diferentes sustancias, incluso cocaína.

Esta semana la Comisión de Justicia y Asuntos Penales de la Cámara baja, que preside Pedro Guillermo Guastavino, dio dictamen favorable al proyecto, que en su artículo segundo establece la sanción de prisión de tres meses a cuatro años y multas que van desde cuatro mil pesos a ochenta mil pesos para quienes por cualquier título organicen, promuevan, faciliten o realicen una carrera de perros sin importar la raza. Asimismo, es importante recordar, que el Senador Mario Cimadevilla objetó el Proyecto por considerar que las penas eran muy duras para los galgueros y sus actos.

Como consecuencia de las carreras, los galgos sufren: ceguera bilateral; enfermedad cardíaca, lesiones musculares, desgarros musculares, esguinces y rupturas tendinosas y ligamentosas; fracturas múltiples de todo el esqueleto, tanto de miembros como columna vertebral, cráneo y tórax; lesiones en órganos internos mortales como consecuencia de esas fracturas (como ser pulmones por fracturas de costillas, médula a consecuencia de fractura de columna vertebral); lesiones en órganos internos por las rodadas, contusiones, hemorragias, desprendimientos de órganos.

<http://bit.ly/1LZNXJi> »

Avec toute ma considération distinguée

Thérèse Nowak présidente de l'association aide aux lévriers martyrs

Madame,

Je me permets de vous répondre au nom de S.E. María del Carmen Squeff, Ambassadeur de la République Argentine en France, qui s'est montrée sensible à votre demande et à la cause que vous défendez.

Nous allons prendre contact avec les autorités compétentes sur place pour connaître l'avancée de cette loi, et nous reviendrons au plus vite vers vous pour vous en informer.

Bien cordialement,

Alexandre Soppelsa

Secrétariat Privé - Ambassade de la République Argentine en France

Secretaría Privada - Embajada de la República Argentina en Francia